

ORD. : N° 723 /

ANT. : 1.-Ord. N°76 del Jefe Provincial (S) de Vialidad Melipilla de fecha 28/02/2017.
2.-Carta S/N° de fecha 28/11/2016 de Cristian Valdenegro Rojas.
3.-Carta de Aguas Andinas S.A. sin fecha
4.-Carpeta del Proyecto.

MAT. : **CONFORMIDAD TECNICA Y SOLICITUD DE BOLETAS**, para autorizar la Ejecución del Proyecto conexión al agua potable y empalme a alcantarillado ubicado en Av. Vicuña Mackenna N°986, Ruta G-78, Comuna y Provincia de Melipilla, R.M.

INCL. : Proyecto Aprobado

15 MAR 2017

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A: CRISTIAN VALDENEGRO ROJAS


En relación con la solicitud citada en el Antecedente N° 2 y teniendo en cuenta el pronunciamiento formulado mediante el documento del ANT N° 1; al respecto informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad autorizará la ejecución del Proyecto indicado en la MAT., haciéndole presente a Usted que **el propietario** en el caso **Cristian Valdenegro Rojas**, del proyecto que se pretendé ejecutar, deberá presentar a ésta Dirección Regional de Vialidad, para resguardo de los conceptos señalados en cada caso, los documentos bancarios que a continuación se detallan, considerando los montos que se señalan:

1. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **20 U.F.**, para la Obra Proyecto conexión al agua potable y empalme a alcantarillado ubicado en Av. Vicuña Mackenna N°986, Ruta G-78, Comuna y Provincia de Melipilla, R.M. Este documento considera en caso que corresponda, cubrir los gastos que provoquen al Fisco la reparación de los trabajos mal ejecutados debido al incumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 180 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
2. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA APLICACIÓN DE LA SEÑALIZACION**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **15 U.F.**, para la Obra Proyecto conexión al agua potable y empalme a alcantarillado ubicado en Av. Vicuña Mackenna N°986, Ruta G-78, Comuna y Provincia de Melipilla, R.M. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la Seguridad Vial de las obras que se ejecutan. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
3. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES IMPARTIDAS POR LA INSPECCION FISCAL**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **15 U.F.**, para la Obra Proyecto conexión al agua potable y empalme a alcantarillado ubicado en Av. Vicuña Mackenna N°986, Ruta G-78, Comuna y Provincia de Melipilla, R.M. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Inspección Fiscal durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía,

debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.

4. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **DAÑOS A TERCEROS**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **20 U.F.**, para la Obra Proyecto conexión al agua potable y empalme a alcantarillado ubicado en Av. Vicuña Mackenna N°986, Ruta G-78, Comuna y Provincia de Melipilla, R.M.. Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la reparación de los daños que se produzcan a terceros durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
5. Se deja establecido que en caso de presentación de las **BOLETAS DE GARANTIAS** precedentemente detalladas, estas deberán materializarse en un plazo no superior a los 45 días a contar de la fecha de emisión del presente Oficio, en caso contrario, **el propietario**, deberá volver a solicitar a ésta Dirección Regional de Vialidad, que se le fijen los nuevos montos de las Boletas de Garantía en caso que corresponda.
6. En caso de ser necesario hacer efectivas algunas de las **BOLETAS DE GARANTIAS** antes del término legal de la obra, **el propietario** podrán renovarlas, manteniendo en las nuevas **BOLETAS DE GARANTIAS**, la fecha de vencimiento original.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENARIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Av. Vicuña Mackenna N°986, Lote A, Melipilla .
- Jefe Provincial Vialidad Melipilla D.R.V.M.
- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso Anterior N°10695646

N° DE PROCESO
DVRM 10718640

ORD.: N° 76 /

ANT.: Carta S/N° de fecha 28 de Noviembre de 2016. Sr. Cristian Valdenegro Rojas.

MAT.: Envía antecedentes del "**Proyecto Conexión al Agua Potable y empalme de Alcantarillado, ubicado en Av. Vicuña Mackenna N° 986, Ruta G-78, Comuna y Provincia de Melipilla, Region Metropolitana**".

INCL.:

- 1.- Copia Carta Solicitud.
- 2.- Memoria Explicativa.
- 3.- Carta de Factibilidad de Aguas Andinas.
- 4.- Esquema de Señalización de Faena.
- 5.- Dos planos de Alcantarillado Domiciliario.
- 6.- Un plano de Agua Potable.

MELIPILLA, 28 FEB 2017.

DE: JEFE PROVINCIAL (S) VIALIDAD MELIPILLA

A : SUBDEPARTAMENTO DE LA ADMINISTRACION DE LA FAJA R.M.

Adjunto a Ud., los antecedentes presentados a ésta oficina Provincial por el particular don Cristian Valdenegro Rojas, mediante el cual está solicitando la autorización para la Conexión al Agua Potable y un empalme de Alcantarillado, el cual se encuentra ubicado en Avda. Vicuña Mackenna N° 986, Ruta G-78, Comuna y Provincia de Melipilla, Region Metropolitana.

Habiendo revisado los documentos, y sólo en el caso que corresponda, se solicita enviar proyecto al Sr. Claudio Lopez, Inspector Fiscal de la Ruta G-78, a fin de que pueda dar su pronunciamiento.

Esta Oficina Provincial indica no tener objeciones al proyecto de la **MAT.**, por lo tanto se envía a Ud. proyecto, para el correspondiente trámite de aprobación y autorización de ejecución.

Saluda atentamente a Ud.,



MAURICIO E. ZAMORANO DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD MELIPILLA

MZD/eru.-

DISTRIBUCIÓN

- Subdepartamento de Administración de la Faja Fiscal R.M.
- Encargado de Administración de la Faja Fiscal Vialidad Melipilla.
- Sr. Cristian Valdenegro / +56 9 96697263.
- Archivo Provincial
- N° DE PROCESO DVPM N° 10695646 /

Melipilla, 28 Noviembre 2016

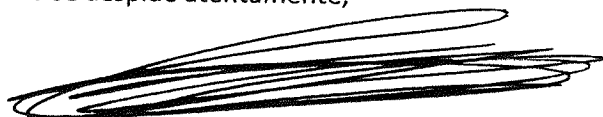
Señor
Orlando Ugalde Bustos
Jefe Provincial Melipilla
Dirección de Vialidad
Presente

De mi consideración:

Mediante la presente carta, solicito a Usted tenga a bien indicarnos las instrucciones necesarias para obtener autorización de esa Dirección para intervenir la berma de tierra del costado norte de Avda. Vicuña Mackenna N° 986, con el fin de construir un Arranque Domiciliario de Agua Potable y un Empalme de Alcantarillado para mi propiedad ubicada en esa dirección, de acuerdo a los Proyectos correspondientes aprobados con el N° 1-DOH5GB de fecha 25-05-2016 por la Cía. Aguas Andinas. Para ejecutar estas obras hemos solicitado presupuesto a la misma Cía. A. Andinas.-

Se adjunta Proyectos correspondientes y Carta Aprobación de los mismos.

Agradece de antemano se despide atentamente,



CRISTIAN VALDENEGRO ROJAS

Propietario

RUT: 14.008.013-6

Cel. 9 96697263

| | |
|---|------------|
| DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIA DE MELIPILLA | |
| RECEPCIONADO | |
| FECHA: 01. Dic. 2016 | |
| NO. 10 | LINEA |
| 1044834 | SECRETARIA |

MEMORIA EXPLICATIVA


La presente memoria explicativa se refiere a las obras necesarias para materializarla conexión de una unión domiciliar de alcantarillado y la conexión de un arranque de agua potable para el inmueble ubicado en costado norte de Avda. Vicuña Mackenna N° 986, cuyo propietario es el Sr. Cristian Valdenegro Rojas.

Estas obras consisten en construir un empalme alcantarillado con tuberías de PVC desde Cámara existente ubicada en la propiedad hasta el Colector de Aguas Servidas ubicado en el costado norte de Avda. Vicuña Mackenna, fuera de la línea de pavimento, y una conexión con tuberías de Cu 38 a la matriz de Agua potable en la misma franja de tierra. Por lo tanto en estas obras no se interviene la franja pavimentada, ni otras obras de arte ni áreas verdes existentes. Cabe destacar que estas obras las ejecutará un contratista autorizado por la empresa sanitaria Aguas Andinas.

Para la instalación de la tubería alcantarillado se ejecutará una zanja de 2,57 m de profundidad media, 1.20 m de ancho y 3.20 m de largo. Como medida de seguridad la excavación se realizará con un talud apropiado de acuerdo a las características del terreno, y además se realizará la entibación de la zanja. El relleno se ejecutará con el mismo material proveniente de la excavación, previa eliminación del sobretamaño. Se realizará en capas no mayores a 30 cm compactadas al 90% del Proctor Estandar. Los 50 cm superiores se compactarán hasta obtener una densidad mayor o igual al 95% del Proctor Modificado.

Respecto de la seguridad, el ejecutor de las obras deberá velar por que las excavaciones sean debidamente señalizadas y delimitadas con mallas de protección. De igual modo, como medida de seguridad de tránsito, el área de trabajo se delimitará con conos reflectantes y letreros indicativos. Una vez terminadas las obras se ejecutara el retiro tanto de la señalética como de los materiales excedentes producto de las faenas.


MARCELO CORTES MUÑOZ
Ingeniero Civil

| | |
|--|------------|
| DIRECCION DE SANIDAD | |
| PROVINCIA DE MELIPILLA | |
| RECEPCIONADO | |
| FECHA: | 28.02.2017 |
| FOLIO | LÍNEA |
| SECRETARIA  | |



Señor
Cristian P. Valdenegro Rojas
Avenida Vicuña Mackenna N° 986
Melipilla.

REF: N° Solicitud: 1-861741016 (Proyecto Reingreso AP y AS)
NNSS:

De nuestra consideración:

Respecto de la documentación presentada con fecha 08 de julio de 2016, correspondiente al proyecto domiciliario de **restaurant y discoteca** ubicados en **Avenida Vicuña Mackenna N° 986**, comuna de **Melipilla**, para la instalación de arranque de agua potable de diámetro **40 mm proyectado** y unión domiciliaria de diámetro de **110 mm proyectada**, me permito informarle que el proyecto presentado, fue revisado sólo en los aspectos reglamentariamente atinentes a esta empresa y **NO PRESENTA OBSERVACIONES**.

En todo caso, según lo establecido en la normativa vigente, las responsabilidades por el proyecto y la construcción de las instalaciones domiciliarias, corresponden exclusivamente al proyectista y contratista respectivamente.

Este proyecto está afecto al procedimiento de verificación metrológica de los medidores de agua potable de acuerdo a lo establecido en el Artículo 102° del DS MOP 1.199 del 28 de diciembre de 2004, publicado en el Diario Oficial el 9 de noviembre de 2005 y al procedimiento indicado por ORD SISS N°18 del 04/01/2008. El servicio de verificación metrológica deberá ser contratado con una Empresa, inscrita en los registros que Aguas Andinas mantiene para estos efectos, en forma previa a la solicitud de conexión del proyecto.

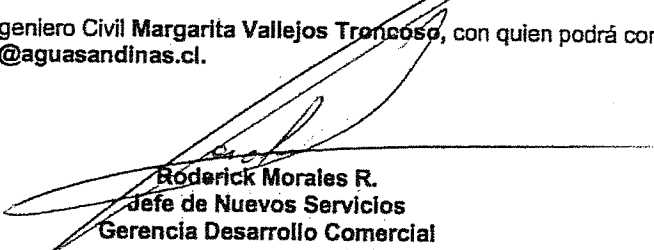
Me permito recordarle que en la presentación del Proyecto Definitivo se deberá registrar claramente los siguientes antecedentes:

- a. Número y fecha del Certificado de Factibilidad.
- b. Número de ingreso del Proyecto .
- c. Destino de la Propiedad.
- d. Número de cliente asignado por esta empresa.

Le informamos que, de requerir que la propiedad sea enrolada comercialmente considerando la emisión de factura para el cobro del servicio, deberá ingresarnos antes de ejecutarse la conexión, el formulario de "Solicitud de Factura y Despacho Postal", que se adjunta. De no hacerlo, se considerará que optan por la emisión del cobro a través de boleta de servicios, sin obligación para nuestra Empresa de reemplazar documentos ya emitidos.

Su ejecutivo de atención es la Ingeniero Civil **Margarita Vallejos Troncoso**, con quien podrá comunicarse a través del correo electrónico mvallejos@aguasandinas.cl.

Saluda atentamente a Ud.


Roderick Morales R.
Jefe de Nuevos Servicios
Gerencia Desarrollo Comercial

MVT
C.C.

- Marcelo Cortes Muñoz -Pasaje Libertad N°683-Melipilla
 - Oficina de Partes
 - Archivo
- Lote N° Maipo 194

1-204563
25-05-2016

5.7.4 ESQUEMAS TIPO - VÍAS RURALES

5.7.4.1 Trabajo en la Berma Calzada Bidireccional

